

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLOS FORMATIVOS CURSO 2016 / 2017

MÓDULO: LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL 2º

DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

PROFESOR/A: EDUARDO FERNÁNDEZ TOLEDANO

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica está contextualizada para la Escuela de Arte de Cuenca y en su realización se han tenido en cuenta las peculiaridades y características del Centro y del alumnado, así como los contenidos mínimos y especificaciones contemplados en la normativa vigente:

1.1. Normativa nacional: según lo establecido en el Anexo I del REAL DECRETO 1431/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas, el perfil profesional, el contexto profesional, los objetivos generales y el currículo que componen las enseñanzas de Gráfica Publicitaria.

1.2. Normativa autonómica: Decreto 37/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Haciendo referencia al PEC, la Escuela de Arte José María Cruz Novillo es la única escuela de arte en la Provincia de Cuenca. La procedencia de nuestros alumnos es muy variada. Muchos son de municipios de la provincia, y suelen residir durante la semana en la capital. Los alumnos de este centro poseen características especiales, pues la decisión de realizar estudios de arte y diseño es un asunto eminentemente vocacional.

Dada la heterogeneidad de nuestro alumnado, el centro tratará de dar una respuesta personalizada a sus necesidades educativas, intereses personales y expectativas profesionales y académicas con los recursos personales, materiales, profesionales y organizativos del centro.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales

2.1.1. Proponer y realizar soluciones gráficas para transmitir mensajes publicitarios por encargo de empresas, instituciones u otros profesionales.

2.1.2. Planificar el desarrollo del proyecto de imagen publicitaria desde la identificación del encargo comunicativo, la definición de los aspectos formales y estéticos, funcionales y técnicos, hasta la realización del producto gráfico acabado.

2.1.3. Organizar y llevar a cabo las diferentes fases del proyecto y los correspondientes controles de calidad que garanticen la expresión gráfica óptima del mensaje.

2.2 Competencias profesionales

2.2.1. Llevar a cabo, de manera autónoma, proyectos gráficos publicitarios con el nivel de calidad exigible profesionalmente.

2.2.2. Comunicar eficientemente mediante recursos gráficos ideas y mensajes publicitarios.

2.2.3. Dotar al producto gráfico publicitario de los elementos persuasivos, informativos y/o identificativos adecuados a los objetivos del encargo.

2.2.4. Solucionar mediante recursos gráficos y tipográficos los aspectos formales y comunicativos de mensajes publicitarios.

2.2.5. Planificar y realizar proyectos de gráfica publicitaria en todas sus fases y llevar a cabo los controles de calidad correspondientes para la obtención de un producto gráfico de calidad técnica, artística y comunicativa.

2.2.6. Definir los aspectos formales y funcionales del mensaje publicitario en un soporte gráfico.

2.2.7. Transmitir con precisión la información adecuada para los procesos de reproducción y realizar el seguimiento y control de calidad correspondiente hasta conseguir un resultado impreso idóneo.

2.2.8. Conocer y cumplir la normativa que regula la actividad profesional.

2.3 Objetivos específicos

Según lo establecido en Decreto 37/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7611], los **objetivos para el módulo Lenguaje y Tecnología audiovisual** son:

2.3.1 Capacidades:

2.3.1.1. Comprender la evolución y el lenguaje de la imagen en movimiento y analizar los códigos y dimensiones del lenguaje audiovisual. **(M)**

2.3.1.2. Analizar y valorar productos audiovisuales publicitarios emitiendo juicios críticos argumentados acerca de la creación audiovisual propia y ajena.

2.3.2. Destrezas:

2.3.2.1. Explorar las posibilidades expresivas y artísticas del lenguaje audiovisual y utilizarlas para comunicar ideas y mensajes del ámbito publicitario y utilizar adecuadamente la terminología propia de la asignatura. **(M)**

2.3.2.2. Desarrollar la capacidad de comunicación audiovisual, la inventiva y expresividad personales. **(M)**

2.3.3. Competencias:

2.3.3.1. Manejar la tecnología básica de realización de productos audiovisuales. **(M)**

2.3.3.2. Proponer mensajes publicitarios adecuados a la tecnología audiovisual.

2.3.3.3. Utilizar adecuadamente la terminología propia de la asignatura. **(M)**

2.4. Objetivos mínimos que el alumno debe cumplir para superar el Módulo.

De los establecidos anteriormente, son objetivos mínimos aquellos marcados **(M)**.

3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO

3.1. Distribución de los contenidos por Unidades Didácticas.

Según el Decreto 37/2014 de 05/06/2014 se establecen los siguientes contenidos en el módulo lenguaje y tecnología audiovisual:

1. La imagen. Evolución del lenguaje audiovisual. Teoría de la Imagen. Elementos plásticos. Análisis de la imagen.

2. La comunicación audiovisual. Dimensiones, funciones y organización del mensaje audiovisual.
3. Historia del cine. Desde sus inicios hasta la actualidad. Corrientes Artísticas de la filmografía internacional. Géneros cinematográficos. El cine español. Historia y características. Personajes destacados de la industria cinematográfica española. Aspectos formales y estructurales del lenguaje audiovisual analógico y digital. Su evolución.
4. Tecnología básica del lenguaje audiovisual. Elementos del lenguaje audiovisual: tipos de planos, tipos de objetivos, encuadre, movimientos de cámara, signos de puntuación, eje de acción y elementos de la banda sonora.
5. Realización audiovisual: tiempo y espacio. Preproducción, producción, postproducción (montaje y edición). Programas de edición y manipulación de imágenes. Soportes audiovisuales.
6. Posibilidades expresivas y artísticas del medio audiovisual. Recursos visuales lingüísticos. Lenguaje verbal y no verbal. Sonido. Música. Silencio. Efectos especiales. Actuación. Casting. Vestuario. Maquillaje. Color. Decorados. Iluminación.
7. Análisis y Valoración de productos Audiovisuales. Punto de vista social y cultural. Cambios tecnológicos. Semiótica e ideología. Valoración de los signos icónicos, lingüísticos y sonoros. Mecanismos de seducción y fascinación. Creación de modelos y contextos.
8. Realización de propuestas audiovisuales. Preproducción: la investigación, el guión y el storyboard. El reparto.
9. Producción: plan de trabajo y rodaje. Postproducción: edición de imagen, sonido y texto.
10. Creatividad en el ámbito del audiovisual. Agencias de publicidad y creativos. Técnicas para la creatividad. Tipos de producciones audiovisuales: vídeo corporativo, producción didáctica o educativa, documental o de reportaje, científica e interactiva. Spot o anuncio publicitario. Cortos y vídeos musicales.

Estos contenidos se pueden englobar en los siguientes bloques temáticos:

- 1_Lenguaje audiovisual.
- 2_Historia del cine y de los medios audiovisuales.
- 3_Realización audiovisual.
- 4_Medios audiovisuales.
- 5_Narrativa audiovisual publicitaria.

El desarrollo del módulo vendrá establecido por el grupo, los contenidos y/o actividades de cada bloque didáctico podrán ser ampliados o reducidos, contemplando la posibilidad de alterar el orden de las unidades con el fin de lograr un mayor rendimiento del grupo. Estas posibles modificaciones serán en función de criterios pedagógicos y siempre con el consentimiento del Departamento.

La distribución de estos contenidos en unidades didácticas queda como sigue:
(los contenidos mínimos aparecen reflejados con un asterisco)

UD 1 (B2) El nacimiento del cine como medio de comunicación social y artístico. Antecedentes. Primeras películas y autores: de los Lumière a Georges Méliès y Griffith. El Expresionismo Alemán. Primeras películas en España. El cine mudo. *

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 1, 3, 7.

UD 2 (B2) La llegada del cine sonoro y los géneros cinematográficos. Géneros y técnicas básicas de animación. El cine clásico de Hollywood y el sistema de estudios. Evolución de la industria en España. *

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 1, 3, 6, 7.

UD 3 (B2) Evolución del cine como medio artístico y como industria. El cine independiente. Tendencias en la actualidad. El cine español en las últimas décadas.

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 1, 3, 6, 7.

UD 4 (B2) La televisión. Historia y géneros televisivos. Desarrollo y evolución del medio en España.

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 1, 2, 4, 7.

UD 5 (B1) Los inicios del lenguaje cinematográfico a través del montaje. Qué es el montaje. El efecto Kuleshov. De Eisenstein a Griffith. *

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 1, 2, 4, 6, 7.

UD 6 (B1) Elementos narrativos en el lenguaje audiovisual: del plano a la secuencia. Encuadre, campo y fuera de campo. El sonido. *

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 4, 5, 6, 8, 9.

UD 7 (B1) El punto de vista y el tiempo cinematográfico. Posibilidades narrativas y expresivas.

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 4, 5, 6, 8, 9.

UD 8 (B3) De la idea al story board. El guión: definición y tipos. Fases en la elaboración de un guión.

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 6, 8, 9, 10.

UD 9 (B3) Realización audiovisual I: el tiempo y el espacio. Planificación. *

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 4, 5, 6, 8, 9, 10.

UD 10 (B3) Realización audiovisual II: continuidad visual y raccord. *

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 4, 5, 6, 8, 9, 10.

UD 11 (B5) Narrativa audiovisual publicitaria. La publicidad y el marketing. La creatividad y el proceso creativo. Posibilidades expresivas y persuasivas. Evolución y tendencias en la actualidad. *

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 2, 7, 10.

UD 12 (B4) Programas de edición de vídeo. Interfaz y flujo de trabajo. Proyectos, secuencias y clips. La imagen digital en movimiento. Formatos y características. Resolución y tipos de pantallas. *

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 4, 5, 6, 9, 10.

UD 13 (B4) Programas de composición de vídeo. Interfaz y flujo de trabajo. Proyectos, secuencias y clips. Motion graphics: desde los inicios a la actualidad. Efectos especiales y retoque. *

Desarrolla los siguientes contenidos para el módulo establecidos en el Decreto 37/2014 de 05/06/2014, cuyos códigos en el apartado 3.1 son: 4, 5, 6, 9, 10.

UD 14 (B3 / B4 / B5) Proyecto audiovisual publicitario.

Desarrolla todos los contenidos que para el módulo establece el Decreto 37/2014 de 05/06/2014.

3.2. Distribución temporal de los contenidos.

- UD 1 – 1ª Evaluación. 3 horas.
- UD 2 - 1ª Evaluación. 3 horas.
- UD 3 - 1ª Evaluación. 4 horas.
- UD 4 - 1ª Evaluación. 4 horas.
- UD 5 - 1ª Evaluación. 8 horas.
- UD 6 - 1ª Evaluación. 6 horas.
- UD 7 - 1ª Evaluación / 2ª Evaluación. 10 horas.
- UD 8 –2ª Evaluación. 6 horas.
- UD 9 - 2ª Evaluación. 12 horas.
- UD 10 - 2ª Evaluación. 8 horas.
- UD 11 - 2ª Evaluación. 6 horas.
- UD 12 – Transversal.18 horas.
- UD 13 – Transversal. 18 horas.
- UD 14 – 2ª Evaluación. 14 horas.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

4.1. Criterios generales de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Conocer algunas de las obras y autores más representativos de la historia de la imagen en movimiento desde la perspectiva de la creación artística.
2. Identificar y analizar las dimensiones y funciones del lenguaje audiovisual en mensajes y productos específicos de la especialidad.
3. Conocer y manejar los elementos formales y estructurales del lenguaje cinematográfico.
4. Realizar propuestas audiovisuales, técnicamente correctas, de piezas publicitarias llevando a cabo adecuadamente las distintas fases del proceso.
5. Saber utilizar con destreza los equipos y la tecnología propia del medio audiovisual. Saber editar audio y vídeo.
6. Explicar y ejemplificar los recursos expresivos y narrativos del lenguaje audiovisual utilizando con propiedad los conceptos y terminología de la asignatura.
7. Conocer los códigos y convenciones lingüísticas que se derivan del lenguaje de las imágenes en movimiento.
8. Valorar las distintas estructuras narrativas del discurso fílmico.
9. Emitir un juicio estético y técnico argumentando con relación a productos publicitarios audiovisuales.
10. Realizar una lectura reflexiva de creaciones audiovisuales.
11. Analizar ideológicamente el producto cinematográfico.
12. Realizar propuestas audiovisuales técnicamente correctas, de piezas publicitarias llevando a cabo adecuada- mente las distintas fases del proceso.
13. Crear un proyecto personal audiovisual que cubra todas las fases fundamentales de preproducción, tanto en su fase manual como digital.
14. Conocer los distintos tipos y usos del montaje audiovisual.
15. Conocer distintos tipos de productos audiovisuales, agencias y creadores del ámbito de la publicidad.
16. Explorar con iniciativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales y aplicarlas de manera creativa en la creación de mensajes audiovisuales utilizables en proyectos publicitarios propios o encargados.
17. Valorar el diseño de un proyecto personal por encima de la tecnología que vaya a emplearse y a la vez compren- der las limitaciones o adaptaciones que puedan surgir por el uso de una tecnología específica.

4.2. Instrumentos de evaluación y momentos en que se evaluará.

La calificación obtenida por el alumnado será el resultado de los siguientes apartados:

Prueba teórico-práctica: 50% de la nota final

Se realizará a final de cuatrimestre. Si el profesor decidiese realizar más pruebas a lo largo del cuatrimestre, la nota final será la media aritmética entre dichas pruebas.

Ejercicios prácticos y/o proyectos: 50% de la nota final

Reflejará los trabajos realizados en las distintas sesiones del módulo y de los proyectos personales o grupales propuestos al grupo. El número de ejercicios prácticos y/o proyectos dependerá de la unidad didáctica y su valor será en función del ejercicio práctico/proyecto.

Para poder hacer estos cálculos en la nota final, es necesario obtener una nota mínima en cada una de sus partes y por separado (conocimiento teórico y procedimental) de 5 puntos sobre 10.

Será necesaria una calificación total igual o superior a 5 puntos para superar cada evaluación. La calificación final será la media aritmética de los dos cuatrimestres.

Será imprescindible la presentación/entrega de todos los trabajos (teóricos y prácticos) durante el curso de cada unidad didáctica. Estas presentaciones no garantizarán el aprobado (5 puntos sobre 10), siendo necesario que estén todos presentados y cumplan un mínimo de calidad.

4.3. Alumnado que ha perdido el derecho a ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

Con carácter general, **el alumno que supere el 20% de faltas de asistencia** de las establecidas en el currículo y no siga con regularidad las actividades previstas para el logro de los objetivos mínimos, no podrá ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua.

El alumno que haya perdido el derecho a ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua realizará una prueba escrita que deberá superar con una calificación igual o superior a 5 puntos. Dicha prueba versará sobre los contenidos del módulo desarrollados durante el curso y debe demostrar la competencia del alumno.

4.4. Convocatoria ordinaria de septiembre.

El alumno que no supere el módulo en la evaluación final ordinaria de junio, tendrá derecho a una Evaluación ordinaria en el mes de septiembre, tal y como contempla la legislación. La prueba consistirá en un examen que deberá ser superado con una calificación de 5 o superior.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

5.1. Métodos de trabajo.

Explicaciones por parte del profesor del contenido del módulo, con apoyo audiovisual y de distinto material pedagógico. Además, en este módulo se busca también el **trabajo práctico del alumno**, por lo que se intenta incluir la mayor cantidad posible de trabajos o proyectos que incluyan el manejo de una cámara de vídeo y de software de edición de vídeo. Por ello, se hace indispensable el cuidado máximo y un correcto mantenimiento de todos los equipos de la Escuela (cámaras, focos, trípodes, equipos informáticos, etc...).

Observación directa del trabajo del alumno en clase, teniendo en cuenta su participación, capacidad de expresión oral, su integración real en el desarrollo directo de las clases, actitud positiva frente al módulo y disposición favorable para crear un clima de trabajo en el aula. En este sentido, será muy importante la asistencia regular del alumno a clase, su comportamiento dentro de unas normas de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y el profesor, así como su interés por conocer y asimilar los principales fundamentos del módulo.

Se realizarán **pruebas escritas** de aquellos contenidos teórico-prácticos que así lo permitan, así como de análisis de textos que estén relacionados con los contenidos tratados en cada unidad a lo largo del curso. Y una serie de **trabajos prácticos individuales** con diferentes fechas de entrega a lo largo del curso académico.

Metodología por proyectos.

Durante el presente curso 2016/2017, desde el Departamento de Comunicación Gráfica y Audiovisual se está trabajando en la coordinación entre los diferentes módulos del Ciclo para establecer una metodología basada en proyectos. Esto supondrá que los diferentes módulos adaptarán sus programaciones para poder trabajar los contenidos del módulo a partir de determinados proyectos profesionales que servirán de eje central al Ciclo, proyectos en los que se trabajará de manera interdisciplinar y que vertebrarán la actividad y la temporalización de contenidos de los diferentes módulos.

Los beneficios de una metodología basada en proyectos radican fundamentalmente en la mayor comprensión por parte de los alumnos de las relaciones entre los contenidos de los diferentes módulos (adquieren una visión más global, y por tanto más profesional), así como en una mayor motivación para el trabajo y en una mejor adquisición de habilidades, capacidades y competencias. A pesar de ello, la complejidad que supone establecer esta metodología por proyectos ha motivado en el Departamento la decisión de implantar dicha metodología de manera progresiva.

5.2. Organización de tiempos.

El Módulo tiene una carga lectiva de cinco horas semanales, que se imparten los lunes de 18:40 a 21:25 y los miércoles de 18:40 a 20:30.

5.3. Agrupamientos y espacios.

Las clases se desarrollarán de manera alterna en las aulas de Diseño Gráfico e Informática, que se adaptan perfectamente a nuestras necesidades, ya que disponen de todos los elementos necesarios: ordenadores: proyector, etc...

5.4. Materiales y recursos didácticos

El profesor aportará apuntes, resúmenes y esquemas en PowerPoint, PDF y Word, además de información sobre enlaces web que sean de interés para los temas tratados. Las aulas disponen de todos los instrumentos necesarios para poder desarrollar la programación de una manera adecuada.

5.5. Atención a la diversidad.

La respuesta educativa a la diversidad del alumnado se realizará atendiendo a lo establecido en el Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM del 11 de octubre de 2002).

El tratamiento de la atención a la diversidad en las enseñanzas de Ciclos Formativos tiene un componente básico, especial y muy fuerte, que es precisamente el carácter de *profesionalizado* de las mismas. Este carácter es el que hace que la atención a la diversidad sea diferente cuando hablamos de Ciclos Formativos. Y por ello, se tratará de atender cada peculiaridad y necesidades especiales del alumnado.

En este nivel de estudios no se contempla adaptaciones curriculares significativas. Si bien la planificación de la programación está orientada por el principio de **flexibilidad** y los elementos esenciales que permiten esta flexibilidad son básicamente la **metodología y las actividades**.

Se atenderá a la diversidad a través de:

- Ⓐ Las actividades de refuerzo, para los alumnos que hayan presentado algunas dificultades en la asimilación de conceptos.
- Ⓐ Las actividades de ampliación para los alumnos interesados en profundizar en el tema. Todo ello debe contribuir para que el alumnado alcance los objetivos con un nivel adecuado.
- Ⓐ En el caso que se tenga que atender a alumnos con **necesidades educativas específicas** (extranjeros, discapacidades físicas, sensoriales y superdotados intelectualmente) el centro determinará las posibles soluciones.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El módulo se implicará en actividades que surjan a lo largo del curso y se estimen de interés en función de su adecuación a los objetivos marcados en la presente programación. Se contempla la participación en las siguientes actividades:

- Visitas a ferias, museos, exposiciones, etc..., relacionadas con el módulo.
- Asistencia a conferencias, charlas, coloquios, etc..., relacionados con el módulo.